

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Consejo Curricular Ordinario
ACTA 10

FECHA : Marzo 14 de 2011
HORA : 1: 00 p.m.
LUGAR : Oficina Coordinación Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
EDITH ALAYÓN CASTRO	Presidente	X	
CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA	Representante componente ciencias básicas	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
JAIME EDDY USSA GARZÓN	Representante componente ingeniería aplicada	X	
EILHEN PÁEZ SANTOFIMIO	Representante Estudiantil	X	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	X	

INVITADOS

ANGÉLICA MARÍA BUSTAMANTE Z. Asistente del Proyecto Curricular

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe de la Coordinadora
3. Casos Estudiantes
4. Casos Docentes
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Se da lectura al Acta No. 09 de 2011 del Consejo Curricular, la cual se **APRUEBA** en su totalidad.

3. Informe de la Coordinadora

- 3.1. La Coordinadora comunica que en el Consejo de Facultad del 10 de marzo se solicitó a los proyectos curriculares dar justificación a cada una de las monitorias que a la fecha estén asignadas. La información solicitada incluye saber cómo emplea el tipo el monitor, el horario y el trabajo compartido con el docente. De no darse la respectiva justificación la monitoria será retirada.

La Coordinadora informa al Consejo de Carrera sobre la adecuación de terrazas del edificio Natura 2000 para el servicio de los docentes de la Facultad.

La Coordinadora comunica sobre las fechas de carnetización que inician el 23 de mayo y finalizan el 1 de julio.

- 3.2. La Coordinadora pregunta al Consejo de Carrera sobre conocimiento del Convenio CAR-Secretaría de Planeación y Alcaldía Local de Usme. El docente Jaime Ussa quien participa del mismo, señala que él fue invitado a participar del Convenio Nuevo Usme que contempla la construcción de 53.000 nuevas viviendas y a la fecha se adelantan estudios sobre capacidad de suelos para realizar la zonificación ambiental del área de estudio. El Consejo Curricular afirma la gran oportunidad tanto para el proyecto curricular de Ing. Ambiental como para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y señalan sobre la exigencia de que el coordinador del Convenio sea un profesor de planta.

- 3.3. La Coordinadora informa que en el Consejo de Facultad se solicito que los trabajos de grado que entren a considerarse meritorios tengan un aporte real y sea algo realmente novedoso.

- 3.4. La Coordinadora informa que las salidas académicas deben ser todas planteadas dentro de la Sabana de Bogotá, a excepción de las salidas de Evaluación Ambiental I, que ha sido aprobada para distancias mayores. Así mismo se informó que la salidas de las asignaturas Evaluación Ambiental I y II que contemplaban para el semestre 2011-I, 5 y 3 días respectivamente, tuvieron que ser reajustadas a 5 y 1 día, para que

los recursos asignados para este año fueran equitativos para el semestre 2011-I y 2011-III dado que en el semestre en curso surgieron dos grupos independientes para la salida de Evaluación Ambiental I. La Coordinadora sugirió realizar la salida de Evaluación Ambiental I en 4 días con destino a Quindío como se ha realizado en semestres anteriores, el Consejo Curricular lo APRUEBA.

4. Casos Estudiantes

4.1. Los Docentes Henry Zúñiga Palma y Esperanza Calderón G. manifiestan el concepto de **APROBACIÓN** del anteproyecto de grado de la estudiante **CIELO DÍAZ MENA** código **20052180016**, para optar a título de Ingeniera Ambiental, en modalidad **PASANTÍA** titulado "*Formulación del Plan de Manejo Ambiental de la empresa Incolacteos Ltda.*", dirigido por el docente Freddy Leonard Alfonso Moreno. El Consejo Curricular **APRUEBA** el proyecto de grado y autoriza su ejecución.

4.2. La estudiante **NATALIA PATRICIA RODRÍGUEZ ACEVEDO** código **20051180065**, presenta el anteproyecto para optar a título de Ingeniera Ambiental en modalidad **PASANTÍA** titulado "*Plan de mejoramiento para el manejo de los residuos generados en la sede principal de Hyundai Colombia Automotriz S.A.*", adicionalmente solicita asignación del Docente Director Interno de la pasantía.

El Consejo Curricular **SE ABSTIENE** de pronunciarse respecto al anteproyecto hasta tanto la estudiante no de respuesta al oficio PIA-0082-11.

Así mismo, el Consejo Curricular se pronuncia respecto al CONTRATO DE APRENDIZAJE que la estudiante suscribió con la empresa *Hyundai Colombia Automotriz S.A.* (del 2 de Febrero al 31 de julio de 2011) y solicita la terminación de manera inmediata al contrato en mención, dado que a la fecha no existe Convenio o Acta de compromiso entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y *Hyundai*.

El Consejo curricular le aclara a la estudiante también que según el Acuerdo 001 de 2010 que reglamenta las modalidades de grado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la "práctica empresarial" no es opción de grado.

4.3. La estudiante **MARIA DEL PILAR CÁRDENAS RODRÍGUEZ** código **20051180009** presenta el **DOCUMENTO FINAL** para optar a título de Ingeniera Ambiental en modalidad de **PROYECTO AMBIENTAL** titulado "*Propuesta para la optimización de los monitoreos hídricos de la Facilidad Temprana de Producción (EPF) Floreña y de las áreas de pozos de bloque Piedemonte en Casanare para la empresa BP Exploration Company (Colombia) Ltda.*", dirigido por el docente Juan Pablo

Rodríguez. El Consejo Curricular DESIGNA como jurados a los docentes Carlos García y Jorge Valero.

- 4.4. Respecto al tema de movilidad académica del estudiante **LUIS FELIPE SALAZAR ARCILA** Código **20091180066**, el profesor Heliodoro Sánchez presenta Tabla de reconocimiento u homologación preliminar, sujeta a confirmación por expertos en las asignaturas. El profesor Heliodoro Sánchez solicita que el caso se analice en reunión del Consejo de Carrera con participación de profesores que tengan a cargo las asignaturas objeto de solicitud. El Consejo Curricular **REMITE** al docente Hugo Cañas el caso para emitir concepto de la asignatura hidrogeología para completar el estudio de materias que el estudiante solicita homologar. Así mismo, el Consejo Curricular **SOLICITA** al estudiante **LUIS FELIPE SALAZAR ARCILA** que aclare la modalidad de movilidad con la que desea pedir el aval.
- 4.5. Los estudiantes **CESAR AUGUSTO CONDÍA RODRÍGUEZ** Código Estudiantil **20061180020**, **CAMILA FERNANDA NIETO CLAVIJO** Código Estudiantil **20061180049** y **JUAN CARLOS CASTAÑEDA SÁNCHEZ** Código Estudiantil **20061180016** solicitan el aval de las asignaturas: **Consultorías e Interventorías Ambientales** Código **81022** y **Planificación del Desarrollo** Código **81016**, como integraciones. El Consejo Curricular **NO APRUEBA** la asignatura **Consultorías e Interventorías Ambientales** Código **81022** por ser técnica, así la carga sea de 4 horas.
- 4.6. Se solicita al Consejo Curricular dar concepto sobre la aceptación de la práctica empresarial de la estudiante **MYRIAM ANDREA CALDERÓN** identificada con c.c. **1.010.178.398** y código estudiantil **20052180008**, dado que la empresa donde fue seleccionada para realizar la práctica GEOINGENIERIA S.A. sugiere que cualquier persona natural o jurídica debe ser reservada con la información y “...les está prohibido usar y divulgar, para beneficio propio o de terceros, la información obtenida en virtud del ejercicio de funciones relacionadas con la compañía”.

La Presidente del Consejo Curricular **INFORMA** que si la información no puede ser compartida en la actividad académica una vez realizado el proyecto de grado, este no tendría razón de ser.

El Consejo Curricular **SOLICITA** a la estudiante clarificar su vinculación con la empresa GEOINGENIERÍA S.A., dado que se presentó ante el Consejo Curricular una carta emitida por la Coordinadora de Selección de la empresa GEOINGENIERÍA S.A. cuya referencia es la “ACEPTACIÓN PRÁCTICA EMPRESARIAL MYRIAM ANDREA CALDERÓN” y otra carta emitida por el Gerente General de la misma empresa donde solicitan la confidencialidad del documento que la estudiante presentará en modalidad de PASANTÍA.

El Consejo Curricular **REITERA** que conforme al Acuerdo 001 de 2010 que reglamenta las modalidades de grado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la “práctica empresarial” no es opción de grado.

El Consejo Curricular **APRUEBA** emitir un oficio aclaratorio a la empresa GEOINGENIERIA S.A. acerca de las implicaciones del contrato personal y mencionar la normatividad que regula las pasantías.

5. Casos docentes

- 5.1. Se presentaron en Coordinación de Ing. Ambiental las estudiantes: **NATALIA ELISA MONROY BUSTOS** Código Estudiantil **20071185024**, **MAYEN PAOLA GARCÍA RIVAS** Código Estudiantil **20061135027**, **VIVIAN JULIETH GONZÁLEZ MARTÍNEZ** Código Estudiantil **20092180026** y **CINDY KRYSTLE RUIZ FONSECA** Código Estudiantil **200921800074**, quienes actualmente se encuentran inscritas en la asignatura de Ordenamiento Territorial Rural a cargo de la docente Loyda Plazas, solicitando que esta asignatura les sea cancelada, los motivos de mayor recurrencia argumentados por las estudiantes es la exigencia en tiempo y recursos económicos para la entrega de trabajos. Ellas argumentan no poder cumplir a cabalidad principalmente por la necesidad de laborar para su propio sostenimiento, además de su interés en no perder dicha asignatura ni descuidar las otras inscritas.

La Presidente del Consejo Curricular manifiesta su **DESACUERDO** frente al consentimiento que da Bienestar Institucional respecto a la cancelación de asignaturas.

La presidente del Consejo Curricular **INFORMA** que el caso fue consultado con el Decano de la Facultad, quien **NO APRUEBA** la solicitud de las 4 estudiantes porque los motivos expuestos no justifican la cancelación de la asignatura.

El Consejo Curricular **RATIFICA** la decisión del Decano de **NO CANCELAR** la asignatura para las estudiantes en mención.

La presidente del Consejo Curricular **INFORMA** respecto al caso de la estudiante **CINDY KRYSTLE RUIZ FONSECA** que esta fue aconsejada por ella para no inscribir materias que superaran la posibilidad de su rendimiento académico. La presidente del Consejo Curricular **INFORMA** que llevará el caso a Consejo de Facultad.

El Consejo Curricular **APRUEBA** la necesidad de replantear la salida académica de la asignatura debido a las recurrentes quejas de los estudiantes y la Coordinadora se compromete a hablar con la docente Loyda Plazas.

5.2. El docente Heliodoro Sánchez se pronuncia respecto a la solicitud hecha el 25 de febrero pasado respecto a emitir un concepto para la homologación de la asignatura Ecología del proyecto curricular de Administración Ambiental y la asignatura Fundamentos de Ecología de Ing. Ambiental, el profesor Heliodoro tomó como referencia el syllabus del actual espacio académico Ecología General y señala que no es posible de su parte dar el concepto para dicha homologación por falta de detalle en las unidades del programa de Ecología en el proyecto curricular de Administración Ambiental. El Consejo Curricular **SOLICITA** al estudiante conseguir un syllabus más completo. El Consejo Curricular **NO APRUEBA** la homologación de la asignatura en mención.

5.3. El docente Heliodoro Sánchez se pronuncia respecto a la comunicación PIA-097-11 del 17 de febrero de 2011, en la cual se le solicita dar concepto sobre el carácter sociohumanístico de la asignatura "Áreas protegidas y senderos de interpretación", el profesor Heliodoro Sánchez **CONFIRMA** que la asignatura es de carácter sociohumanístico. El Consejo Curricular **INFORMA** que la asignatura debe ser homologada.

6. Varios

6.1. El docente Jaime Ussa informa que el Comité de Acreditación cuenta con un monto de \$1'100.000 por proyecto curricular para realizar la sensibilización de docentes frente al tema de Acreditación y Autoevaluación. Los proyectos curriculares comparten la idea de realizar la Feria de Acreditación y Autoevaluación con la que se informará y sensibilizará a la población docente y estudiantil (se propuso que aproximadamente fueran 350 personas del proyecto curricular), sobre el proceso y como estímulo se entregarán regalos como porta-marcadores, borradores y a los estudiantes una camiseta.

6.2. El representante Juan Sebastián Ospina informa que en la asignatura de Ordenamiento Territorial Urbano el docente Enrique Sánchez quien asume la carga actualmente, realiza actividades de revisión de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y hasta el momento no ha realizado ninguna actividad de tipo cartográfico. La representante Eilhen Páez Santofimio sostiene que esta es una actividad fundamental para el aprendizaje de la asignatura. La Presidente del Consejo Curricular **INFORMA** que escuchará las inquietudes de los estudiantes de la asignatura en mención y con el profesor Enrique Sánchez titular de la asignatura en el semestre en curso.

6.3. Los representantes estudiantiles plantean la necesidad de ampliar la cantidad de docentes de planta para atender los proyectos de grado que se están presentando y los que vienen, ya que el Acuerdo 001 de 2010 los proyectos de grado deben ser realizados por una persona. Debido a lo anterior se solicita aclarar la cantidad de

personas que puedan realizar un trabajo de grado. El Consejo Curricular SUGIERE llevar esta inquietud a Consejo de Facultad.

No se presenta ningún otro tema para discusión por parte de los consejeros dando por cerrado el Consejo Curricular.

Siendo las 3:50 p.m., se da por terminada la sesión, la siguiente reunión se programa para el día 28 de marzo de 2011 a la 1:00 p.m.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente del Consejo Curricular Ing. Edith Alayón Castro a los catorce (14) días del mes de marzo de 2011.

EDITH ALAYÓN CASTRO

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUAN CARLOS ALARCÓN

CARLOS ALFONSO ZAFRA

JAIME EDDY USSA GARZÓN

EILHEN PÁEZ SANTOFIMIO

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ
